



N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO INTEROBRAS EDUCATIVAS	1	ANTIOQUIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1
2	CONSORCIO EDUCACIÓN	1	ANTIOQUIA	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	***

**OBSERVACIONES:**

Conforme lo establecido en los CPC en su numeral 7.4 Criterios de selección – Numeral "3.) *El proponente cuya sumatoria de los valores unitarios establecidos en el Formato No. 7 - Propuesta Económica, presente el menor valor, será quien obtenga el primer lugar en el orden de elegibilidad del grupo a asignar*", en ese orden de ideas al presentarse el RECHAZO del Interesado CONSORCIO EDUCACIÓN, el interesado CONSORCIO INTEROBRAS EDUCATIVAS obtiene el 1er Lugar en el Orden de Elegibilidad del Grupo 1 - Antioquia.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2021, por los integrantes del Comité Evaluador.

\_\_\_\_\_  
DIANA PAREDES VALBUENA  
Dirección Técnica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Financieras y  
de Capacidad Residual

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO ALVAREZ  
Dirección Técnica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Económicas

\_\_\_\_\_  
ERIKA PAOLA ATENCIO  
Dirección Jurídica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Jurídicas

\_\_\_\_\_  
PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA  
Dirección Jurídica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Jurídicas